



OBSERVATORIO LEGISLATIVO  
DEL COLEGIO MÉDICO DE CHILE  
(A.G.)

Rodrigo Gaete Véliz

Abogado – Departamento Jurídico

Colegio Médico de Chile (A.G.)

# FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

- Inquietud de la actual Mesa Directiva Nacional del Colegio Médico de Chile (A.G.), sobre hacer un seguimiento detallado de todos los proyectos de ley que tengan relación con el trabajo médico en Chile.
- Situaciones desfavorables que han impedido conocer a tiempo las distintas iniciativas de ley presentadas en el Parlamento.



## FINALIDAD Y OBJETIVOS

- **Sistema de seguimiento de proyectos de ley que sean de interés para el gremio médico.**  
Objetivos:

- 1) Conocer en forma oportuna cualquier proyecto de ley que sea de interés gremial.
- 2) Contribuir al mejoramiento de esos proyectos de ley, a través de la participación de la entidad gremial en la discusión que se realice a lo largo de su tramitación.
- 3) Que esa contribución busque un resultado de interés gremial.

# DESTINATARIOS

- Destinatario principal: **Mesa Directiva Nacional del Colegio Médico de Chile (A.G.)**.
- Sin perjuicio de la información que se haga llegar a los Consejos Regionales de la entidad gremial, o bien, a los distintos Departamentos, en relación con materias que sean de su interés.

# FORMA DE TRABAJO

- **Aspecto esencial:** Alto estándar de coordinación administrativa por parte del COLMED. Se hace necesario disponer de la estructura organizacional de la institución en distintas etapas, involucrando desde el Departamento Jurídico y de Comunicaciones, hasta el Departamento de Informática, inclusive.

# FORMA DE TRABAJO

- ***Departamento de Comunicaciones:*** Informes diarios de noticias relacionadas con fenómenos sociales que puedan dar origen a proyectos de ley (EJ. "Ley Adriana", que partió con una fotografía que se hizo viral en redes sociales).
- Asimismo, de cualquier noticia relacionada con proyectos de ley que hayan sido previamente establecidos como de interés gremial.

# FORMA DE TRABAJO

- Conocimiento, con la debida antelación, de citaciones o invitaciones a reuniones que se hagan a la Mesa Directiva Nacional COLMED, por parte de las Comisiones que componen ambas cámaras.
  - Idealmente, tener contacto expedito con los jefes de gabinete de parlamentarios estratégicos para el interés del gremio, así como con las secretarías de las Comisiones.

# FORMA DE TRABAJO

• **Departamento Jurídico:** Se proponen las siguientes labores:

**1) Seguimiento de la tramitación de proyectos de Ley que sean definidos como de interés gremial.**

\* Excel actualizado a lo menos 2 veces por semana y disponible en una *nube* de Google Drive (acceso directo a todos los destinatarios principales).

\* Desfase en información



# FORMA DE TRABAJO

**2) Elaboración de informes quincenales.**  
Visión crítica sobre los proyectos más relevantes.

\* Excepcionalmente, en base a hitos importantes (EJ. Informes de comisiones, votaciones, indicaciones, exposiciones de expertos, etc.), se harán informes de manera extraordinaria.

**3) “Observatorio Judicial”:** (no menor a 6 meses).

# FORMA DE TRABAJO

- ***Departamentos COLMED:*** Se requiere acceso a los informes que realicen, a propósito de proyectos de Ley que digan relación con su ámbito de competencia (enfoque político gremial).

# SUPERVISIÓN

- El Observatorio Legislativo será supervisado por el Abogado Jefe del Colegio Médico de Chile (A.G.), quien aportará con su expertiz y visión en la revisión y corrección del contenido que emane del trabajo del Observatorio Legislativo.

